

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202203066-Sigef Id: 461278
Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 26-abril-2022 15:30:14
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO
BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO
SEQUERA, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO

Directora General

ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES

Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas

CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación

CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ

Asesora de Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte marzo de 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 31 de marzo de 2022, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Como resultado del seguimiento, se tiene que el plan de mejoramiento cuenta con 15 acciones en ejecución para el 2022, las cuales se encuentran asociadas a 11 hallazgos, cuyas evidencias se consultaron en la herramienta SVE de acuerdo a lo registrado por parte de los responsables, presentando al corte en mención el siguiente avance:





Avance	Cantidad de acciones	No. Auditoría	No. de acciones - fecha de vencimiento			
100%	6	Auditoría regular 72	1 acción - 02/22 4 acciones - 03/22 1 acción - 04/22			
		Auditoría desempeño 87	1 acción - 01/22			
90% a 99%	3	Auditoría desempeño 75	1 acción - 05/22 1 acción - 07/22			
50% a 33 %	2	Auditoría desempeño 75	2 acciones - 07/22			
00/	4	Auditoría regular 72	2 acciones - 06/22			
0%	4	Auditoría desempeño 87	2 acciones - 07/22			

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a marzo-2022

A partir de lo anterior, se observó que la acción: "Gestionar la depuración del saldo pendiente por depurar de las partidas acumuladas a diciembre de 2020, garantizando su disminución en un 70% a enero de 2022" no cumplió la meta programada en la fecha establecida en el plan de mejoramiento suscrito, por lo cual se recomienda continuar con la identificación de las partidas pendientes por imputar. Adicionalmente, debido a que se cuenta con saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar, se recomienda establecer las razones que generan dichas inconsistencias y proceder a ajustar.

De igual forma, la OCI en su rol de "enfoque hacia la prevención" referencia las siguientes acciones vencen en el segundo trimestre del 2022, con el propósito que se continúe la gestión para su cumplimiento oportuno:

- 3.2.1.1 (72) Acción 2: Intervenir el aplicativo y realizar los ajustes priorizados con base en los resultados del análisis.
- 3.2.1.1 (72) Acción 3: Actualizar la documentación técnica relacionada con el aplicativo de Historial laboral.
- 3.2.1.1 (75) Acción 1: Revisión mensual de la parametrización de los terceros creados durante el mes, en el aplicativo SISCO.

Por otra parte, teniendo en cuenta el informe final remitido por la Contraloría Distrital en al marco de la Auditoria de Regularidad Código 73 radicado con el ID460872, en el cual realizó la verificación de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del FONCEP, a continuación se relaciona el resultado emitido por el ente de control:

Estado y evaluación	No. de acciones	%		
Cumplidas efectivas	50	96,15		





Estado y evaluación	No. de acciones	%		
Cumplidas Inefectivas	2	3,85		
Total	52	100		

Fuente: Auditoria de Regularidad Código 73- ID. 460872

Las dos acciones evaluadas como inefectivas están asociadas al hallazgo 3.3.1.5: Hallazgo administrativo porque el FONCEP no revela en notas a los estados financieros, movimientos relevantes en la cuenta propiedad, planta y equipo; de la auditoria regular 81 de 2021. Al respecto, se estableció un nuevo hallazgo por parte de la Contraloría, frente al cual se deberá definir el plan de mejoramiento correspondiente.

En caso de tener observaciones al seguimiento realizado por parte de la OCI, se solicita sean comunicadas en los tres días siguientes al radicado de la presente comunicación a los correos, aycartagena@foncep.gov.co y esuribe@foncep.gov.co . En caso de no recibir respuesta alguna, se entenderá que fueron aceptadas las recomendaciones y el seguimiento quedará en firme.

Atentamente,

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	Me
Proyectó	Luisa Fernanda Puerta B. Blanca Niriam Duque P. Eliana del Pilar López R. César Augusto Franco V. Eduardo Santos Uribe	Contratistas	Oficina de Control Interno	Sind Strain



SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA Último seguimiento: corte marzo 31 de 2021

		HALLAZGO FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO													SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO		
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2020	87	3.3.4.3	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar.	Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes.	1	Gestionar la depuración del saldo pendiente por depurar de las partidas acumuladas a diciembre de 2020, garantizando su disminución en un 70% a enero de 2022.	70	Depuración del saldo di partidas pendientes po imputar anteriores a 2020.	Valor depurado de las partidas acumuladas a dembre de 2020 / saldo de partidas acumuladas aplicar de vigencias anteriores a diciembre de 2020.	2020/11/01	31/01/2022	Gerencia de Bonos y cuotas Partes	marzo-22	99	Se observó la base de seguimiento con corte al 28 de febrero de 2022 de la imputación de las partidas pendientes de aplicar correspondiente al saldo existe a diciembre 31 de 2020, evidenciando que se har aplicado partidas por \$3.062.4 milloses, razón por la cual el avance alcanzado fue del 69,5% del saldo pendiente por imputar, que frente a la meta establecida equivale al 99%. Teniendo en cuenta que la activida no alcanzo la meta programada, se recomienda continuar con la identificación de las partidas pendientes po imputar. Adicionalmente, debido aque se cuenta con saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar se recomienda establecer las razones que generan dichas incosistencias y proceder a ajustar.
HACIENDA	206	2021	72		3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por la inconsistencia en la información contenida en los informes de supervisión y por la falta de verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 139 de 2020, suscrito entre el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP y CONTRATISTA.	por: Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimientos y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y	1	Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica un correo electrônico a los supenvisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión.	4	Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión	4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato	01/06/2021	31/03/2022	Oficina Asesora Jurídica	marzo-22	100	Se remitieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes terras: 'para qué sirve la supervisión, objetivos e importancia', 'Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1983 y Ley 1474 de 2017. Para la vigencia 2022 en el mes de febrero se envió por parte de la OAJ correo electrónico (3 de febrero 2022), a los supervisores de contratos, recomendaciones para el ejercicio de la supervisión, puntualizando. Para que sirve la supervisión de contratos, diejetivos de la supervisión, recomendación de alertas tempranas. Como evidencia se adjuntó el correo remitido a los servidores.
HACIENDA	206	2021	72	3.1.3.3	3.1.3.3. Haliazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por deficiencias de supervisión del contrato 185 de 2020 correspondiente a la adquisición, instalación configuración y puesta en funcionamiento de une planta teletónica IP para fortalecer la atención a los grupos de valor del FONCEP.	Según el informe de la Contraloría sucede por. Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimiento y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y términos dispuestos en el contrato.	1	Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Juridica un correo electrónico a los supenvisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión.	4	Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión	4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato	01/06/2021	31/03/2022	Oficina Asesora Jurídica	marzo-22	100	Se remilieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes temas: "para qué sirve la supervisión, objetivos e importancia", "Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1989 y Ley 1474 de 2011. Para la vigencia 2022 en el mes de febrero se envió por parte de la OAJ correo electrónico (3 de febrero 2022), a los supervisores de contratos, recomendaciones para el ejercicio de la supervisión, puntualizando: Para que sirve la supervisión de contratos, displovas de la supervisión, recomendación de alertas tempranas. Como evidencia se adjuntó el correo remitido a los servidores.
HACIENDA	206	2021	72	3.2.1.1	3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral de proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito en el Marcó del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos.	l Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad	2	Intervenir el aplicativo y realizar los ajustes priorizados con base en los resultados del análisis.	100	Funcionalidades ajustadas en producción	Número de funcionalidadades ajustadas en producción/Número de funcionalidades priorizadas para intervención	01/07/2021	30/06/2022	Oficina de Informática y Sistemas	diciembre-21	0	La acción fue ampliada hasta el 30 de junio con la autorización de la Contraloría de Bogotá mediante el ID 429811 del 13 de noviembre de 2021, para el presente seguimiento no se reporta avance en el aplicativo SVE Se recomienda adelantar las acciones en el término establecido para dar cumplimiento al plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2021	72	3.2.1.1	3.2.1.1. Haltazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral de proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Portica Pública Persional del Distrito en el Marcó del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotà Mejor Para Todos.	Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad	3	Actualizar la documentación técnica relacionada con el aplicativo de Historial laboral.	100	Documentación actualizada	(Documentación actualizada/Document a ación técnica relacionada)*100	01/06/2021	30/06/2022	Oficina de Informática y Sistemas	diciembre-21	0	La acción fue ampliada hasta el 30 de junio con la autorización de la Contraloría de Bogotá mediante el ID 429811 del 18 de noviembre de 2021, para el presente seguimiento no se reporta avance en el apicativo SVE. Se recomienda adelantar las acciones en el término establecido para dar cumplimiento al plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.1.	3.3.1.1 Hallazgo Administrativo, por no aplicación de la etapa de medición posterior, bajo el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobieno, reflejadas en subestimación de la cuenta 1110 – Bancos y Corporaciones al cierre de 2020, FONCEP	Según el informe de la Contratoría, se está subestimando el activo y sobreestimación en el pasivo, los saldos reflejados en los libros de contabilidad son menores a los saldos reflejados en extracto bancario.	1	Revelar las partidas conciliatorias de efectivo y equivalente al efectivo en las notas a los E.E.F.F.	1	Revelación notas EEFF de las partidas concilitatorias del efectivo y equivalente a efectivo.	equivalentes al	01/01/2022	15/02/2022	Área de Tesorería	diciembre-21	100	Se evidenció que en la Nota a los estados financieros No. 5 correspondiente al efectivo y equivalentes al efectivo se realiza la explicación del saldo y se refleja cómo está compuesto por cada uno de los bancos; igualmente en la nota se indica que al cierre de la vigencia no se presentan partidas conciliatorias. Se recomienda tener en cuenta lo observado por la Contratoria de Bogotá en la vigencia 2022.
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.3	3.3.1.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias en la gestión para la recuperación de la cartera reflejada en la cuenta 138490- otras cuentas por cobrar de FONCEP	Según el informe de la Contraloría, se generan debilidades en los puntos de control en los saldos que conforman los estados financieros.	1	Circularizar a los deudores con acuerdos de pago indicando fecha próxima pago y saldo del crédito hipotecario.	11	Cartas de circularización a los titulares de acuerdos de pago	11 Circularizaciones por cada deudor con acuerdo de pago enviadas	01/05/2021	31/03/2022	Responsable de cartera y cobro coactivo	marzo-22	100	Se evidenció el registro de las llamadas realizadas a los adjudicatarios y la circularizarización de las comunicaciones de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, ocubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero evidencia se registró 1. Base de Excel del seguirimento mensual de las comunicaciones de seguirimiento indicando los sados a cada uno de los adjudicatarios, 2. Registro de llamadas cartera hipotecaria, 3. Comunicaciones consignando el saldo de la obligación, fecha de pago y valor de la cuota.





SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA Último seguimiento: corte marzo 31 de 2021

	HALLAZGO FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO													SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO			
SECTORIAL	CÓDIGO ENTIDAD	VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISI	CÓDIGO AUDITORÍA A SEGÚN PAD	NÚMERO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN		VALOR META	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE	FECHA CORTE SEGUIMIENTO	EFICACIA ENTIDAD	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
HACIENDA	206	2021	DELA		3.3.1.4 Halazgo Administrativo con Presunta incidencia Disciplinaria por incumplir las características de relevancia y representación fiel de los hechos, reflejados en el mes de mayo de 2020 del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, reportados en los movimientos de la cuenta 139408 - CUOTAS PARTES DE PENSIONES, así como deficiencias en la gestión de cobro para la recuperación de la cartera de cuotas partes pensionales por ocbrar.	De acuerdo con el informe de la Contraloria se genera por no cumplir a cabalidad las políticas contables, manuales y procedimientos del proceso contable del FONCEP y del FPPB.	1	Realizar mensualmente depuración ordinaria de la cuenta 138408 con el registro contable.	11	Consolidación mensual de novedades de depuración ordinaria del saldo de la cuenta 138408 con el registro contable	11 consolidados de novedades	01/05/2021	31/03/2022	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	diciembre-21	100	Se observó registro de novedades de abril de 2021 a febrero de 2022, reportando el movimiento que se realizó en la cuenta en la vigencia de las cuotas partes por cobrar para realizar en el respectivo registro contable. Se recomienda continuar con la consolidación mensual de novedades de depuración ordinaria del saldo de la cuenta 138408 con el registro contable y específicar en que entidades se ha realizado la depuración.
HACIENDA	206	2021	72	3.3.1.4	3.3.1.4 Haliazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por incumplir las caracteristicas de relevancia y representación fiel de los hechos, reflejados en el mes de mayo de 2020 del FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ, reportados en los movimientos de la cuenta 138408 - CUOTAS PARTES DE PENSIONES, así como deficiencias en la gestión de cobro para la recuperación de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar.	De acuerdo con el informe de la Contraloria se genera por no cumplir a cabalidad las políticas contables, manuales y procedimientos del proceso contable del FONCEP y del FPPB.	2	Realizar depuración extraordinaria y presentar al Comité de Sostenibilidad.	1	Ficha ténica y acta de comité de sostenibilidad	Una ficha técnica y acta de comité de sostenibilidad	01/06/2021	22/04/2022	Gerencia de Bonos y Cuotas Partes	marzo-22	100	Con corte al 31 de marzo la GBYCP informó "El área de normalización de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes, inició en el mes de junio, la revisión de los saldos de la cuenta 138408, para realizar la depuración y municipar la mese de enero de 2022, se avanta en la revisión de información, conceptos juríalcos, para determinar las cuentes dejeto de presentación a combre de sostentibilidad. El comide se realizó el 26 de marzo de 2022, presentando para depurar cuentas de cobro del Departamiento de Cundinamarca, que ascendera la suma de 56.333.777.102,77 causadas por 259 pensionados. Se recomienda formalizar la depuración extraordinaria mediante resolución de la Dirección.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.3	3.3. Hallazgo Administrativo por menores montos retenidos del ICA, incumplimiento del principio de causación e inconsistencias en información de las ordenes de pago, con ocasión de la ejecución del contrato No.56 de 2014.		1	Revisión mensual de la parametrización de los terceros creados durante el mes, en el aplicativo SISCO.	10	Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO.	Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO.	01/08/2021	31/05/2022	Área de Contabilidad	marzo-22	90	Se revisó en la plataforma SVE se evidenció que se cargaron soportes correspondientes a los meses de julio de 2021 a marzo de 2022, alcanzando 9 de los 10 registros mensuales establecidos como meta final, con un 90% de avance. Se recomienda continuar con las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento
HACIENDA	206	2021	75	3.3.6	3.3.6. Hallazgo administrativo por no incluir en la depuración contable todos los tipos o clasificaciones de rentas del FONCEP durante la vigencia 2016.	De acuerdo con el informe de la Contraloria, se genera por no informar oportunamente a contabilidad el resultado de los fallos del proceso de jurisdicción caotava, con el propósito de realizar saneamento contable en oport	1	Revisión y depuración de las cuotas partes con saldo pendiente de recaudo, a fin de determinar las cuotas partes que no son susceptibles de cobro de los períodos 2017 a 2020.	3	Fichas técnicas de depuración presentadas a Comité de Sostenibilidad Contable (Depuración extraordinaria).	3 fichas técnicas	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	marzo-22	33,3	La STPE al corte del al 30 de marzo de 2022 informó que: "Actualmente el equipo de normalizacion de la Gerencia de Bonos y Cuotas partes inició la revision de las bases de datos, de cuotas partes a fin de analizar y nealizar los cruces correspondientes para determinar los ajustes y depuracion a realizar." Se presentó a comite de sostenibilidad." el día 28 de marzo cuentas de cotro del Departamento de Cundinamara, que ascienden a la suma de \$8.a33.777.10.277.causadas por 250 pensionados. Teniendo en cuenta que la acción del plan de mejoramiento definió como meta realizar 31 cibas técnicas de depuración presentadas a Comité de sostenibilidad, el avance de la acción es 39.5 erecomienda confinuar con las actividades programadas en los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantia de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VENTRUM MIL SETECIENTOS DIECINUE VE PESOS MONEDA CORRIENTES 2274.921.719, por no ejerora i acción de cotro por concepto de cuotas partes persionales en la etapa presusavia de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción	manera oportuna y por inericalenca en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar trastado antes del venorimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro.	1	Reforzar la gestión de cobro de cuotas partes con saldo pendiente de recaudo correspondiente a las 19 cuentas identificadas por la Contratoria y presentar en mesa de trabajo el resultado de la gestión.	20	Reiteraciones de cobro a las 19 cuentas y una mesa de trabajo entre áreas involucradas.	19 reiteraciones y 1 Acta de mesa de trabajo.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	marzo-22	95	Se observó acción de cobro de 19 cuentas. Se recomienda adelantar la mesa de trabajo con el fin de presentar la gestión adelantada, para dar cumplimiento a la fecha establecida.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantia de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINIEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cotto por concepto de cuolas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera coortura vión, or realizata de forma eficiente	De acuerdo con el informe de la Contraloria, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cotor de cudas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones opendientes de pago a la obligaciones opendientes de pago a la	2	Actualizar el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, con los tiempos de cobro persuasivo, tiempos de envío a cobro coactivo, mesas de trabajo, cupones de pago parcial y lineamientos de política de tracto sucesivo.	1	Procedimiento de cobro actualizado.	1 documento actualizado en SVE.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	marzo-22	0	La STPE al corte del 31 de marzo informó que: "Se han iniciado mesas de trabajo con el area de cobro, para la revision del procedimiento actual frente a las actividades y políticas actuales." Se recomienda continuar con la gestión para dar cumplimiento a la fecha establecida.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.7	3.3.7. Haliazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantia de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VENTRUM MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE SZY4.921.71.9, por no ejieror la acción de cotro por concepto de cuotas partes pensionales en la etape persuasiva de manera oportuna y/o no realizaria de forma eficiente permitiendo la prescripción	De acuerdo con el informe de la Contraloria,	3	Reforzar los protocolos de cobro en etapa persuasiva, actualizando los formatos de oficio de circularización a las entidades deudoras, y oficios reterativos de cobro de cuotas partes a dichas entidades.	1	Plantilla de oficio circular de reiteración de cobro en etapa persuasiva.	plantilla de oficio circular externa socializada a los integrantes de la Gerencia.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	marzo-22	50	La STPE al corte del 31 de marzo de 2022 informó que: "Con el acompañamiento y asesoria de la subdireccion el area de cobro de cuotas partes procedó a modificar el modelo de reiterativos primera vez y reiteracion reporte detores morosos." Se recomienda adelatinar la socialización de las plantillas a los integrantes de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes con el fin de dar cumplimiento del 100% de la meta establecida.
HACIENDA	206	2021	75	3.3.8	3.3.8. Hallazgo administrativo por baja cobertura del pasivo pensional reflejada en los estados financieros del FONCEP	De acuerdo con el informe de la Contraloria, se genera por la falta de seguirriento al cálculo actuaria! y a la poca disposición de recursos asignados para los sectores Educación y Propósito General, siendo este último el que interesa a los pensionados del Distrito Capital.	1	Gestionar y coordinar con las entidades distritales, el registro de información de las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de las entidades distritales, en el Programa Pasivocol, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1	Informe de las gestiones adelantadas con las entidades Distritales para superación de inconsistencias actuariales.	1 informe interno de las gestiones adelantadas.	01/08/2021	15/07/2022	Subdirección Técnica de Prestaciones económicas	diciembre-21	0	No se cuenta con avance de esta acción. La acción finaliza en julio de 2022. Se recomienda avanzar en la acción para dar cumplimiento al plan de mejoramiento en las fechas establecidas.



Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander